



NIT 900.457.831-0



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000078412 Código Web: **LIDIKI**

Radicación: Sandra Rodríguez R Fecha: 02/09/2019 13:29:52 Folios: 1
Remitente: CORPORACION PIEDRALIPE WILSON XAVIER BENITEZ
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: RADICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS

Cartagena, 02 de septiembre de 2019

Señores:
**SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**
Avenida carrera 68 N° 64 C - 75

44

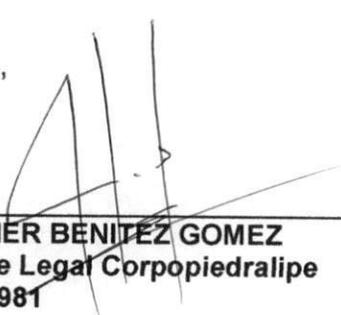
Cordial saludo,

**ASUNTO: RADICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS,
FINANCIEROS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA**

Muy respetuosamente CORPORACIÓN PIEDRALIPE hace entrega a esta oficina la documentación requerida para la habilitación en la conformación del banco nacional de oferente del programa GENERACIÓN 2.0, haciendo entrega de un sobre original y dos copias físicas y un cd debidamente rotulado.

De antemano agradecemos su máxima colaboración y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,


WILSON XAVIER BENÍTEZ GÓMEZ
Representante Legal Corpopedralipe
CEL 301 7827981



Carta No. 00 de septiembre de 2019



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DIRECCION GENERAL
Avenida carrera 68 No. 64 C - 75

Control externo

ASUNTO: RADICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

Muy respetuosamente CORPORACION PIEDRAHITA hace entrega a esta oficina la documentación requerida para la financiación en la conformación del banco de semillas del programa GENERACION 2.0, haciendo entrega de los sobres originales y dos copias físicas y un cd digitalmente fotado.

De antemano agradecemos su máxima colaboración y quedamos atentos a sus comentarios.

Complemento:

WILSON XAVIER BRITIZ GOMEZ
Representante legal Corporación Piedrahitape
CEL 301 7827981

CONTENIDO PROPUESTA PRESENTADA POR CORPORACION PIEDRALIPE

OBJETO "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS"

TABLA DE CONTENIDO

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FOLIO		
		DEL	AL	No. Folio.
1	Indice propuesta			
	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
2	Carta de presentacion de la propuesta	1	4	4
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	5	16	12
4	Fotocopia Documento de Identidad Representante Legal	17	17	1
5	Autorizacion de la junta de socios para contratar	18	18	1
6	APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LA LEY 1150 DE 2007	19	32	14
7	Certificado de Antecedentes Fiscales	33	34	2
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	35	36	2
9	Certificado de Antecedentes Judiciales	37	37	1
10	Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policia	38	38	1
11	Registro Unico Tributario (RUT) actualizado	39	40	2
12	PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA O RECONOCIDA POR ICBF	41	42	2
	REQUISITOS HABILINATES FINANCIEROS			
13	Registro Unico de Proponentes RUP	43	96	54
	REQUISITOS HABILIANTES EXPERIENCIA			
14	Formato 3 - EXPERIENCIA	97	144	48
	COMPONENTE DE CONDICIONES TECNICAS			
15	Formato 4 - PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA	145	174	30
16	Formato 5 - CONTRATOS VIGENTES CON ICBF	175	175	1
17	Formato 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCION	176	176	1

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Cartagena, 02 de septiembre de 2019.

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ, con cedula de ciudadanía N° 92.537.697 de Sincelajo – Sucre y en calidad de representante legal de CORPORACIÓN PIEDRALIPE con NIT: 900.457.831; de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: “CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.”, presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa “Generaciones 2.0”,



FORMA TO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Catagana, 02 de septiembre de 2019

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N. 84 C. 78
Bogotá

El suscrito WILSON XAVIER BENTES GOMEZ, con cédula de ciudadanía N. 82.539.891, se dirige a usted y en calidad de representante legal de la empresa BENTES Y ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.457.831, de conformidad con lo requerido en la invitación pública de información de la prestación del servicio público de bienestar familiar para la realización de los programas de promoción, prevención, desarrollo de niñas, niños y adolescentes y atención de sus vulneraciones de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, especialmente del PROGRAMA GENERACIONES 2.0 cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad y 29 días, respecto a la documentación requerida y solicitada que se adjunta para conformar el Banco Nacional de Ofertas.

Así mismo, el (los) suscritor (es) declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, constituye totalmente a favor persona(s) naturales y/o jurídicas (a) que legítimamente representan.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de contratación del Banco Nacional de Ofertas del Programa Generaciones 2.0 y conozco a cualquier reclamación por ignorancia o errores interpretativos de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, comisión, modificación de la invitación pública de información de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta se firma, y acepta expresa y explícitamente por así ser interpretada la manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa Generaciones 2.0.



y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo corpoppedralipe@hotmail.com

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Cartagena, Centro Comercial e Industrial Ternera N° 2 Local D2.



A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

DEPARTAMENTO	ZONAS
ATLANTICO	9
	10
BOLIVAR	13
	14
	15
	16
CORDOBA	37
	38
MAGDALENA	53
	54
	55
	56
SUCRE	72
	73
	74

Atentamente,

Firma

Nombre completo: WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ

Dirección comercial: Cartagena, Centro Comercial e Industrial Ternera N° 2 Local D2.

Teléfono y Fax: 6616051 - 3017827981

Domicilio Legal: CR 31 96 A 69 LC D 2

Correo electrónico: corpoppedralipe@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2019/08/15 - 11:34:20 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0006547482

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE
MATRICULA: 09-290446-21
DOMICILIO: CARTAGENA

NIT: 900457831-0

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-290446-21
Fecha inscripción: 17/08/2011
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la inscripción: 05/04/2019
Activo total: \$2.678.450.000
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
TERENERA # 2 KM 1 VIA TURBACO LOCAL
D2
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6616051
Teléfono comercial 2: 3017827981
Teléfono comercial 3: 3003826659
Correo electrónico: corpopiedralipe@hotmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

nilson.malanga@gmail.com

Dirección para notificación judicial: CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
TERENERA # 2 KM 1 VIA TURBACO
LOCAL D2
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6616051
Teléfono para notificación 2: 3003826659
Teléfono para notificación 3: 3017827981
Correo electrónico de notificación: corpopiedralipe@hotmail.com
nilson.malanga@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Asociación denominada:

CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Desarrollar programas y proyectos de contenidos ambientalistas, sociales, científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, cuya finalidad sea la de coayudar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico, social y cultural del país. Además la Corporación persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social. 1. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región, con miras a promover formular y ejecutar planes y programas, proyectos de investigación que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente y el desarrollo económico, social y cultural del país. 2. Gestionar, recibir y administrar recursos locales, regionales, nacionales e internacionales,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

públicos y privados y aportes cofinanciación destinados a la financiación de planes, programas y proyectos sociales, deportivos, ambientales, económicos, culturales, etc. 3. Prestar servicios de asesorías, consultorías y capacitación en temas relacionados con la juventud, la mujer, gestantes, el niño, la familia personas con discapacidad, desplazados, reinsertadas y en el adulto mayor. 4. Diseñar, gestionar y desarrollar programa de formación en el mejoramiento del medio ambiente, desarrollo sostenible y saneamiento básico, participación y veeduría ciudadana, creación y fortalecimiento de empresas individuales y solidarias, formulación y evaluación de proyectos. 5. Ejecutar programas y proyectos de convivencia ciudadana, salud mental y el buen vivir, elaborando conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia intra-familia, la cultura del buen trato, madre solterísimo, la indígena, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores, derechos humanos y deberes, sexualidad deportes y cultura 6. Ofrecer programas de consultoría ambiental, ingeniería ambiental, tratamiento de aguas residuales industriales. 7. Gestión y conservación de los espacios naturales, recuperación de los suelos contaminados. 8. Elaboración y ejecución de proyectos con relación al medio ambiente para beneficios de las comunidades para los municipios, corregimientos y departamentos que tengan problemas con la contaminación visual, auditiva y manejo de todo lo relacionado a este gran problema de contaminación. 9. Implementación de sistema de control interno MECI. 10. Educación ambiental, reforestación, creación y mantenimiento de vivero, vigilancia y control de los recursos naturales, vigilancia de la explotación inadecuada de los recursos naturales. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 11. Diseñar programas estratégicos de arborización urbano con la participación de la ciudadanía para recuperación de áreas verdes tales como avenidas y parques. 12. Elaboración de estudios de impacto ambiental (EIA), planes de manejo ambiental (PMA) y planes de contingencia (PC) en el ámbito terrestre (suelo y sub suelo); en el medio aéreo, fluvial, costero y marítimo dentro de cada uno de los sectores productivos: agrícola, químico, pesquero, portuario, turístico, minero, energético, manufacturero y en el sector infraestructura: transporte y comunicaciones. 13. Recuperar áreas afectadas por desastres naturales, por incidentes de contaminación con residuos peligrosos; domésticos, hospitalarios e industriales. 14. Dimensionar el problema ambiental de las industrias, realizar auditorias y diseñar sistema de gestión en concordancia con la norma ISO 14.000 o su equivalente colombiana. 15. Establecer mecanismo para la búsqueda de recursos financieros, humanos tecnológicos para la implementación y ejecución de programas relacionados con protección a la riqueza natural y la prevención del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales renovables. 16. Realizar actividades de interventora, auditoria y seguimiento a proyectos y programas de carácter ambiental. 17. Presentar asesoría y capacitación, para el manejo óptimo de los recursos naturales renovables, humanos y económicos requeridos en los



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

procesos de desarrollo, para la obtención de productos de buena calidad capaces de competir con cierto margen de seguridad, dentro de la libre competencia. 18. Asesorar y asistir a las personas naturales o jurídicas, publicas, en la implementación de cambio de tecnología que tenga incidencia ambiental en las áreas de refrigeración y aire acondicionado. 19. Ejercer y planificar la vigilancia y control de emisiones atmosféricas, ruidos, protección de zonas verdes, o sus compatibles y el emisor y disposición de residuos. Recuperación de ecosistemas contaminados y ambientales. 20. Promoción y desarrollo de actividades relacionadas con la defensa y protección del medio ambiente. 21. Contribuir a la promoción y desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología de cualquier noble actividad que en sus más amplias manifestaciones realicé el ser humano y redunde en beneficios de la sociedad. 22. Recibir viabilidad, ejecutar planes, programas y prioridades relacionadas con la recreación, el deporte, el desarrollo y la conservación del medio ambiente. 23. Promoción y desarrollo de toda clase de iniciativa cultural y artística en su más amplia aceptación. 24. Promoción y desarrollo de programas y actividades con la ciencia, la formación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica, conservación y restauración de los bienes del patrimonio histórico artístico. 25. Recibir donaciones nacionales e internacionales en dinero o especies para el cumplimiento del único objetivo primario para financiar proyectos de beneficio social. 26. Recibir en cesión terrenos o alberques, restaurantes de bienestar social, campos deportivos, parques recreacionales para el manejo por parte de la fundación y cuyos ingresos sean reinvertidos en la actividad primaria. 27. Comprometer al estado a que financie y apoye la actividad primaria consagrada en los presentes estatutos. 28. Fomentar las actividades formativas, deportivas y recreativas a través de clubes juveniles, pre juvenil, deportivos. 29. Gestionar, desarrollar, promover el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas a través de capacitación. Instalar talleres bibliotecarios en el área de la cultura. Fortalecer bibliotecas por medio de la creación, dotación, seguimiento y la promoción de la lectura. 30. Establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción, pensión y otros de ayuda para los asociados. 31. Suministro de dotación para planteles educativos y no educativos, entidades públicas y privadas: pupitre escolares, material didáctico, mobiliario para biblioteca, mobiliarios para preescolar, escritorios sillas, archivadores, salas de informática, ventas de laboratorio didácticos, tableros electrónicos y acrílicos y todo lo relacionado con el suministro para entidades educativas públicas y privadas. 32. Prestación del servicio especializado litográfico, de fotocopios, anillados, suministro de material impreso como hojas volantes, afiches, impresión, encuadernación, sellos de cauchos y metálicos y todo lo relacionado con diseño grafico. 33. Suministro de dotación hospitalaria: batas, material quirúrgico, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorio. 34. Asesorar a entidades públicas y privadas en los siguientes aspectos: elaboración de programas de planificación

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

social, elaboración de programas que tengan que ver con la ley 100 de 1993. 35. Prestación de servicio de promoción y prevención de la salud. Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. Este servicio de salud será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 36. Promocionar y ejecutar campañas de prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de vacunación en los niveles establecidos por entes territoriales. 37. Suministro de equipos médicos, mantenimiento y reparación de equipos médicos hospitalarios y laboratorio. 40. Prestar servicio de asistencia, auditoria e interventoría en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 41. Sistema de gestión y garantía de la calidad de la atención en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 42. Facturación de venta de servicio de salud. Este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 43. Gestión de recuperación de cartera en el sector salud. Este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 44. Atención domiciliaria en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 45. Prevenir a través de charlas psicoactivas el peligro que corren con el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución infantil y juvenil. 46. Modernización de procedimientos y procesos en ISO 9001 y sistema de calidad. 47. Realización por contratos en asesorías, consultoría, apoyo a la gestión de organismo gubernamentales como salud, educación y en los componentes de actividades de promoción y prevención en salud, auditoria, asesoría general con énfasis académico no formal. Este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para este fin. 48. Impulsar programas específicos a las personas de la tercera edad, que tengan como fin elevar su autoestima, rescatar sus valores y desarrollar su potencial como individuo inmerso e importante dentro de la sociedad. 49. Capacitación a docentes en Educación pre-escolar, básica y media de las instituciones y centros educativos, capacitación en salud y en todas las ramas de la ciencia y el saber. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 50. Impulsar la creación de programas de autogeneración de empleo tales como micro-empresas, asociaciones y fami-empresas. 51. Ofrecer los servicios de Asesoría en economía solidaria, Organización de cooperativas, Fondos de empleados, Asociaciones mutuales, Empresas unipersonal, Fundaciones, elaboración de proyectos, Tesis Asesoría en administración financiera, Asesoría consultoría en sistemas, Computación, Traducción en informática, interventoría en proyectos de Ingeniería. 52. En el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, planeación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 53. Construcción de viviendas de interés social, administración de edificaciones jurídicas. 54. Adelantar y/o ejecutar planes de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. 55. Fumigación, albanización, desratización sobre manejo ambiental y sanitario. 56. Asesorar la planificación, programación y organización de eventos, cursos, seminarios, simposios, congresos. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 57. Suministro de cintas para máquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: papelería, sobre de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposas, saca grapa, folder normal y legajado y todo lo relacionado en esta área. 58. Levantamiento de inventarios, infraestructura física a entidades públicas y privadas, practicar inventarios de muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación y parques automotores. 59. Administrar centros recreacionales, deportivos, casinos para el suministro de alimentos, cafeterías, parqueaderos, conjuntos residenciales, puesto de salud, edificaciones y otros que le sean asignados. 60. Ejecutar proyectos, planes y programas de desarrollo a comunidades marginadas. 61. Construcción de parques, plazas de mercado, centros educativos, centros de salud, centros recreativos. 62. Fomentar, diseñar programas y proyectos de investigación científica al tiempo de ofrecer asistencia técnica, asesoras y consultoras a organismos y entidades de carácter público y privado. 63. Diseño, mantenimiento e implementación de software y hardware, creación, publicación de sitios web. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 64. Asistencia técnica, implementación y montaje de aplicación para almacenar y consolidar información. 65. Diseño de aplicaciones web con base de datos, páginas dinámicas, hosting, dominios. 66. Elaborar, diagnosticar programas en Windows, Excel, Access, Office XP profesional, servicios tecnológicos de Internet y todo lo relacionado en el área de informática. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 67. Desarrollo, diseño, implementación de sistema de información aplicativos, instalación de programas, mantenimiento y reparación de computadores preventivos y correctivos, redes de cableado estructurados, equipos electrónicos. 68. Fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparación de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas, diseño de espacio, reubicación y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas. 69. Suministro de equipos, partes y mantenimiento de telecomunicaciones y seguridad y vigilancia. 70. Suministro, mantenimiento y reparación de aires acondicionados, abanicos, computadores, aparatos de refrigeración doméstica, comercial e industrial. 71. Servicio de transporte rural, departamental, urbano, intermunicipal, fluvial, aéreo para personal de entidades públicas y privadas. 72. Asesoría técnica, capacitación, mantenimiento y suministro de radio comunicación. Este será prestado a través de una institución autorizada para este fin. 73. Diseño y confección de ropa, uniformes secretariales, industriales, deportivos y escolares, calzado para damas, caballeros y niños. 74. Distribución vinos y similares, productos perecederos y no perecederos para consumo humano a entidades públicas y privadas como granos, aceites, harinas,



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. 55
Fundación de actividades recreativas para el desarrollo humano y
sanitario. 56. Asesoría en planificación, proyectos y organización de
eventos, cursos, seminarios, talleres, etc. 57. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 58. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 59. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 60. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 61. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 62. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 63. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 64. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 65. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 66. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 67. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 68. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 69. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 70. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 71. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 72. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 73. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 74. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 75. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 76. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 77. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 78. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 79. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 80. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 81. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 82. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 83. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 84. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 85. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 86. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 87. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 88. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 89. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 90. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 91. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 92. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 93. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 94. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 95. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 96. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 97. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 98. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 99. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional. 100. Cursos de capacitación
para el desarrollo humano y profesional.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

leche en polvo y líquida, carnes rojas, blancas, enlatados, verduras y frutas en general, en representación de empresas que importen o exporten estos productos. 75. Suministro de productos perecederos y no perecederos para consumo humano a entidades públicas y privadas como granos, aceites, harinas, leche en polvo y líquida, carnes rojas, blancas, enlatados, verduras y frutas, a programas dirigidos a la primera infancia, damnificados por fenómenos naturales, programas de adulto mayor y programas de atención a la población escolar etc. 76. Suministro de vestuarios, abarrotes, mobiliarios, electrodomésticos, joyas y en general artículos de consumo inmediato y para el hogar. 77. Organizar la producción, explotación y la comercialización así como la distribución de bienes y servicios, principalmente los referentes al reciclaje 78. Desarrollar procesos de formación, capacitación y adiestramiento de los asociados en la gestión democrática de reciclar. 79. Participar en convocatorias públicas o privadas que se encuentren enmarcadas dentro del objeto social de la Corporación. 80. Adelantar el proceso evolutivo tendiente a la conformación de reciclar como una sección buscando el mejoramiento comunitario y la proyección social, desarrollará el proceso de relleno sanitario. 82. Suministro a entidades públicas o privadas de sustancias venenosas para roedores, insectos y para todas estas especies en general. 83. Suministros de desayunos, almuerzos y cena a programas de adulto, primera infancia y adolescentes, escolarizados y no escolarizados. 84. Suministro de paquetes alimentarios a gestantes, lactantes, primera infancia escolarizados y no escolarizados. 85. Suministro de paquetes alimentarios en situaciones de fuerza mayor y alta vulnerabilidad como terremotos, inundaciones, desplazamiento forzado, o cualquier otra emergencia catalogada como fuerza mayor. 86. Atención a programas y capacitación, asesoría y rehabilitación a personas desplazadas, reinsertados y todos los programas a tenientes con la norma de desplazamiento forzado. 87. Suministro a entidades públicas y privadas útiles para aseo y el hogar como jabones, cremas dentales, traperos, escobas, papel higiénico, toallas higiénicas, etc. 88. Preparación y suministro de alimentos para el consumo humano, de acuerdo a una minuta patrón y ciclos de menú establecidos, entregados al consumidor final. 89. Suministro a entidades públicas o privadas de equipos y elementos médicos. 90. Importar y Exportar productos y servicios que se encuentren enmarcados dentro del objeto social de la corporación. 92. Compra - Venta de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales. Desarrollo del Objeto Social. La corporación podrá para el cumplimiento de sus fines y garantizar el cumplimiento de su objeto social: Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional, entidades descentralizadas Distritales, Regionales, Nacionales e Internacionales, empresas de economía mixta, Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Privadas, Fondos Mixtos, Colegios, Universidades, y entidades estatales de acuerdo a la Ley. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

social. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de Corporación. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La Corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de La Corporación. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 93. Importar y Exportar productos de Telecomunicaciones y Electrónicos como Antenas satelitales tipo Parabólicas FTA, reconocedores de huella digital y Facial para el control de acceso y presentismo; al igual que equipos y repuestos para telecomunicaciones y equipos electrónicos. 94. Comercio al por Mayor y Menor de equipos y repuestos y otros servicios de Telecomunicaciones y Electrónicos, servicio de mantenimiento de redes de comunicación. 95. Exportar e Importar productos agropecuarios como abonos, plaguicidas, y otros productos químicos similares al de uso agropecuario. 96. Exportar e Importar semovientes, porcinos, aves, caprinos y ovinos. 97. Comercio y Matanza al por mayor y menor de Aves de corral, semovientes porcinos, caprinos, y ovinos en unidades de producción agropecuarias o en centrales de servicio. 98. Importación y Exportación de Maquinaria Agrícola y forestal. 99. Comercio al por mayor y por menor de maquinaria agrícola y forestal, al igual que el alquiler, mantenimiento de estas. Atención integral a la primera infancia y familia. Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación infantil y cuidado, En las modalidades centros de desarrollo infantil y desarrollo infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad. Desarrollar acciones a través de la modalidad recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad. Desarrollar acciones a través de la modalidad de recuperación nutricional con enfoque comunitario que



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
 Certificado Existencial y Representación
 Fecha de expedición: 2018/08/14 - 11:42:30 AM

CODIGO DE VERIFICACION: inexistente

social. Apoyar, practicar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuando propósitos y objetivos concuerden con los de Corporación. Diseñar y desarrollar programas de financiación y/o colaboración, inversión a nivel social, internacional, recursos para el financiamiento y sostenimiento de la Corporación, sus actividades y proyectos, incluyendo en los casos los sistemas de cooperación, colaboración, colaboración técnica, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que promuevan por el desarrollo integral y general de los beneficiarios de la financiación. Ejecutar todas las otras actividades y operaciones económicas, financieras desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la realización de bienes, muebles e inmuebles de la Corporación, según, dentro o fuera del territorio, por cuenta propia o ajena, así como realizar operaciones, indirectamente, por cuenta propia o ajena, con excepciones no uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales o organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, controlar o administrar programas o proyectos, orientados a mejorar el bienestar de los asociados, y de las particularidades de cada uno de los socios y asociadas, fomentar, participar en nichos económicos, tecnológicos y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto de la Corporación y/o que produzcan de Telecomunicaciones y Electrónicas como: Alianzas estratégicas tipo Paralelas, IFA, respondedores de líneas telefónicas y/o fax, para el control de acceso y presentamiento, al igual que equipos y servicios para telecomunicaciones y equipos electrónicos, así como al desarrollo de Menor de equipos y partes y otros servicios de Telecomunicaciones y Electrónicas, servicios de mantenimiento de redes de comunicación, de apoyo e importar productos electrónicos como: placas, circuitos y otros productos electrónicos que permitan estimular al desarrollo de Comercio e Importar servicios, partes, cables, tarjetas y otros. Comercio y Materiales de mayor y menor de aves de corral, servicios de mantenimiento de caprinos. Y otros en materia de producción agropecuaria o en centrales de servicios. 98. Importación y Exportación de maquinaria agrícola y forestal, al igual que el alquiler, mantenimiento de estas. Atención integral a la primera infancia y familia. Atención a niños y niñas menores de 5 años, o hasta el grado de transición, en los servicios de educación, infantil y cuidado. En las modalidades centros de desarrollo infantil y desarrollo infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad. Desarrollar acciones a través de la modalidad de nutrición, con énfasis en los primeros 1.000 días que se viven en el primer año de vida y/o recuperación de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición global, aguda y crónica, así como mejorar prácticas y madres en periodo de lactancia, con bajo costo, con la participación activa de la familia y la comunidad. Desarrollar acciones a través de la modalidad de recuperación nutricional con énfasis en el diagnóstico que

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad. Desarrollo de programas y proyecto de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Realizar actividades de interventoría auditoria y seguimiento a construcción de parques, plazas de mercados, centros de salud y centros recreativos y obras de construcciones civiles en general. Realizar actividades de interventoría auditoria y seguimiento para el desarrollo de programas y proyecto de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, madres gestantes y lactantes y adultos mayores. Realizar actividades de interventoría auditoria y seguimiento para el desarrollo de programas y proyecto de suministros de desayunos, almuerzos y cena a programas de adulto mayor, primera infancia y adolescentes, escolarizados, no escolarizados y madres gestantes y lactantes. Ejercer control social a todas las instituciones públicas y funcionarios públicos de orden municipal, distrital, departamental y nacional a través de la fiscalización y vigilancia de la función pública y de los recursos públicos con mecanismos y herramientas jurídicas que nos otorga la ley y la constitución política nacional. Asesorías, consultorías en el área de la Construcción. Planeación, Legislación Y Ejecución de Proyectos para Conservar el Medio Ambiente, Planeación y Capacitación de Proyectos Educativos, Servicios Generales de Aseo y Mantenimientos Relacionado con Planta Físicas, Suministro de Agua y Saneamiento En cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON BENITEZ GOMEZ DESIGNACION	C 92.537.697

Por Acta No. 05-1 del 18 de Noviembre de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Diciembre de 2014, bajo el número 24,674 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante Legal. Llevar la representación legal. Celebrar contratos con otras entidades públicas y privadas cual fuere su objeto por cualquier monto. Ordenar los gastos y pagos. Tramitar cuentas de ahorros y corrientes y firmarlas. Representar judicial y extrajudicialmente y constituir apoderado cuando haya lugar. Elaborar anualmente el Balance General y al final de su gestión presentar un informe de su gestión. Convocar a la Junta Directiva a reuniones. Designar miembros con sus respectivos cargos para el normal funcionamiento de la Corporación, mediante

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2019/08/15 - 11:34:20 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

resolución o mediante contrato de prestación de servicios, y/o contratos de mandatos o cualquier otra forma legal de vinculación laboral, con el fin de cumplir con el objeto social de la Corporación. Las demás que de acuerdo a la Ley, los estatutos o a las actividades de la Corporación le sean asignadas. La Junta Directiva de la Corporación le otorga facultades al Representante Legal para contratar y ejecutar por cuantía ilimitada dentro del objeto social de la Corporación. El Representante legal podrá celebrar, firmar y ejecutar contratos por cualquier cuantía con entidades públicas y privadas.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	KAREN HAMILTON HERNANDEZ DESIGNACION	C 1.128.044.202

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	YESENIA RODRIGUEZ ESCORCIA DESIGNACION	C 64.573.463
-----------	--	--------------

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	WILSON BENITEZ GOMEZ DESIGNACION	C 92.537.697
-----------	-------------------------------------	--------------

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	RAFAEL HERNANDEZ VIDAL DESIGNACION	C 92.508.828
-----------	---------------------------------------	--------------

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	KATIANA BENITEZ GOMEZ DESIGNACION	C 64.577.395
-----------	--------------------------------------	--------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
 Expediente Administrativo No. 11-1430 AN
 Fecha de expedición: 2017/08/15

CODIGO DE VERIFICACION: 11-1430-AN-11-1430-AN

resolución o mediante contrato de prestación de servicios, y/o contratos de mandatos o cualquier otra forma legal de vinculación laboral, con el fin de cumplir con el objeto social de la Corporación, las demás que de acuerdo a la ley, los estatutos o a las actividades de la Corporación se sean asignadas. La Junta Directiva de la Corporación se complace facultada al representante legal para concertar y ejecutar por cuenta propia dentro del objeto social de la Corporación, las actividades legales para celebrar, firmar y ejecutar contratos por servicios con entidades públicas y privadas.

JUNTA DIRECTIVA

GARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	KAREN HAMILTON FERNANDEZ DESIGNACION	11.118.044.132
PRINCIPAL	VERONICA RODRIGUEZ ESCOBAR DESIGNACION	11.118.044.132
PRINCIPAL	WILSON BENITEZ GOMEZ DESIGNACION	11.118.044.132
PRINCIPAL	RAFAEL HERNANDEZ VIDAL DESIGNACION	11.118.044.132
PRINCIPAL	KATIANA BENITEZ GOMEZ DESIGNACION	11.118.044.132

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
 Certificado Existencia y Representación
 Fecha de expedición: 2019/08/15 - 11:34:20 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

Por Acta No. 08 del 16 de Febrero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Febrero de 2018 bajo el número 33,859 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	DAVID TORRES SALGADO	C	92.519.614
	DESIGNACION		

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NILSON DIAZ SIMARRA	C 73.165.675
	DESIGNACION	

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
02	01/04/2012	Acta Asamblea Asociados	19,836	13/01/2012
03	07/20/2013	Acta Asamblea Asociados	22,588	07/30/2013
04	10/01/2013	Acta Asamblea Asociados	23,011	10/18/2013
05	11/18/2014	Acta Asamblea Asociados	24,655	11/26/2014
07	03/06/2015	Acta Asamblea Asociados	25,103	03/24/2015

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad secundaria:

4652: Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Otras actividades:

4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios



CÓDIGO DE VERIFICACION: 123456789

Por Acta No. 08 del 12 de Febrero de 2012, convocada en la reunión de Asambleas de Asociados celebrada en Cartagena el 12 de Febrero de 2012 bajo el número 12,192 del Libro I del Registro del Registro de Entidades S.A. Arimo de CA.

PRINCIPAL: DAVID ORFELI GONZALEZ
 DERECHADORA: 123456789

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, convocada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto bajo el número 12,192 del Libro I del Registro de Entidades S.A. Arimo de CA.

REVISORIA Y FISCAL

CARGO: REVISOR FISCAL
 NOMBRE: NITSON DIAS SIMARRA
 IDENTIFICACION: 123456789

Por Acta del 4 de Agosto de 2011, convocada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto bajo el número 12,192 del Libro I del Registro de Entidades S.A. Arimo de CA.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha se emitió la siguiente lista por los siguientes documentos:

Numero	Fecha	Orden	Descripción
07	03/06/2012	01	Acta Asamblea Asociados
08	11/18/2012	02	Acta Asamblea Asociados
04	10/01/2012	03	Acta Asamblea Asociados
03	07/20/2012	04	Acta Asamblea Asociados
02	01/04/2012	05	Acta Asamblea Asociados

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal: Comercio al por mayor de productos alimenticios
- Actividad secundaria: Comercio al por mayor de equipos, partes y piezas mecánicas y de telecomunicaciones
- Otras actividades: Comercio al por mayor de productos alimenticios

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2019/08/15 - 11:34:20 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iucYmdJafcvfldet

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1104828710000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 237 de 1995, los actos administrativos de registro de firmas electrónicas, así como los actos de transacción, deben ser objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica, de acuerdo con lo establecido en la Ley 237 de 1995. En él se integran tanto la firma electrónica como la firma física, como la firma digital y la respectiva estampilla cronológica, las cuales podrá verificarse a través de su aplicativo de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual podrá imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a expedir el certificado puede verificar, por una sola vez, su validez, accediendo a <http://serviciovirtual.cccartagena.org> y diligenciar el código de verificación que se encuentra en el documento de presentación del documento. El certificado a validar corresponde a la firma electrónica del certificado creado en el momento en que se creó en la plataforma virtual de la Cámara

A-2900100-00191103-M-0092307697-20091028
0017251044 1 7530104475



REGISTRADOR NACIONAL
CASOS NUELOS (SIN REGISTRO)

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1980
SINCELEJO (SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 171
G.S. RH O+
SEXO M

FECHA Y LUGAR DE EMISION
10-SEP-1998 SINCELEJO

INDICE DERECHO

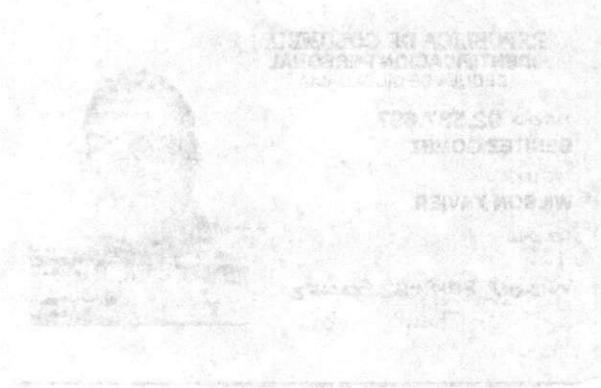


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

Numero 92.537.697
BENITEZ GOMEZ
WILSON XAVIER
Apellido

Nombres
WILSON BENITEZ GOMEZ





Autorización para contratar

Yo WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 92.537.697 de Sincelejo, en mi calidad de representante legal de la CORPORACION PIEDRALIPE, informo que mi capacidad de contratar con empresas públicas y privadas está determinada como ilimitadas como lo estipula el certificado de Existencia y representación Legal en su página N° 9 *"...celebrar contratos con otras entidades públicas y privadas cual fuere su objeto por cualquier monto..."*



WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ
CC 92.537.697 de Sincelejo
Representante Legal

Autorización para contratar

Yo WILSON XAVIER BENTEZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 92.537.897 de Sincelo, en mi calidad de representante legal de la CORPORACION PIEDRALPE, informo que mi capacidad de contratar con empresas públicas y privadas está determinada como ilimitada como lo estipula el certificado de existencia y representación legal en su página N.º 9 "...celebrar contratos con otras entidades públicas y privadas cuyo objeto sea objeto por cualquier monto..."

WILSON XAVIER BENTEZ GOMEZ
CC 92.537.897 de Sincelo
Representante Legal



NIT 900.457.831-0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **NILSON DIAZ SIMARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 73.165.675 de Cartagena, y Tarjeta Profesional No. 159524 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE**, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO identificado con Nit No. 900.457.831 - 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, certifico el pago de los aportes realizados por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente Certificación se expide en la Ciudad Cartagena de Indias a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2019.

NILSON DIAZ SIMARRA
C.C. N° 73.165.675 de Cartagena
Tarjeta Profesional No. 159524-T

WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ
C.C. N° 92.537.697 de Sincelejo
Representante Legal



FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, NILSON DIAZ SIMARRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 73.165.675, y con Tarjeta Profesional No. 159524-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CORPORACION PIEDRALIPE identificado con Nit 900.457.831-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Cartagena, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2019

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: NILSON DIAZ SIMARRA



FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 89 LEY 239 DE 2002 Y LEY 838 DE 2002 PERSONA JURIDICA

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, NILSON DIAZ SIMARRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.108.778 y con Tarjeta Profesional N° 152524-T de la Junta Central de Contratos de Contratación, en condición de Revisor Fisco de CORPORACION FIDELBARRA identificado con N° 800451874-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía certifico el pago de los salarios por los meses de agosto de 2002 y septiembre de 2002, así como el pago de los impuestos de renta y de consumo de los meses de agosto de 2002 y septiembre de 2002, en cumplimiento de la presentación de la manifestación de interés por el presente proceso de selección por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, días de vacaciones, licencias, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía de entre otros 8 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 239 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los salarios correspondientes a los sistemas de seguridad Social, se deberá tener en cuenta los pagos previstos en el Decreto 1468 de 1998 y Decretos 19 a 24 y Decreto 2528 de 1998. Así mismo, en el caso correspondiente, los salarios parafiscales. CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, CESF y CESFAS, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1468 de 1998.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés CEDULA DE GIUDICAMIA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACION DE ANTICEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTRATACIONES VIGENTE (en mayor a 1 mes).

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERA PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Cartagena, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2002.

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: NILSON DIAZ SIMARRA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



Table with 2 main sections: DATOS GENERALES DEL APORTANTE and DATOS GENERALES DE LA PLANILLA. Includes fields for NIT, NÚMERO PLANILLA, MES, AÑO, and EMPLEADOS.

TOTAL APORTES A PENSIÓN table with columns for ADMINISTRADORA, NOMBRE, No. COTIZANTES, COTIZACIÓN, EMPLEADOR, COTIZANTE, SOLIDARIDAD, FSP, SUBSISTENCIA, MORA, APORTE, VALOR PAGADO.

TOTAL APORTES A SALUD table with columns for ADMINISTRADORA, NOMBRE, No. COTIZANTES, INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD, LICENCIA MATERNIDAD, SALDO A FAVOR, LIQUIDACIÓN, MORA, APORTE, VALOR PAGADO.

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES table with columns for ADMINISTRADORA, NOMBRE, No. COTIZANTES, INCAPACIDAD RIP, PAGO A OTROS RIESGOS, BALDO A FAVOR, LIQUIDACIÓN, MORA, APORTE, VALOR PAGADO.

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR table with columns for ADMINISTRADORA, NOMBRE, No. COTIZANTES, APORTE, MORA, VALOR PAGADO.

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES table with columns for ADMINISTRADORA, NOMBRE, No. COTIZANTES, APORTE, MORA, VALOR PAGADO.

LIQUIDACIÓN DETALLADA A APORTES table with multiple columns for employee data, pension, health, and parafiscals.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																	
CÓDIGO SOCIAL:		NET NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900467831		NÚMERO PLANILLA:		7714754067		TIPO DE PLANILLA:		MAYO AÑO		2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MAYO AÑO		E-EMPLEADOS		2019	
P.C.:		CARTAGENA DEPARTAMENTO:		CORPORACION PIEDRALPE		PERIODO COTIZACIÓN OTROS:															
E.:		CENTRO IND TERNERA N2 LOCAL D2 TELEFONO:		BOLIVAR 8610051		DÍAS DE MORA:		0													
SENTENCIA:		01-EMPLEADOR/ CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/03/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:											
ONERADO PAGO APORTES SALUD, BENA E IOBF (REFORMA TRIBUTARIA):		UNICO		Actividades de otras asociaciones n.o.p.		NO															

LIQUIDACIÓN DETALLADA A PORTES																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																													
NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COTIZACION	REFORMA EXTENSIÓN	REFORMA TRIBUTARIA	BEN	TDE	TAE	TAP	COR	VIT	SUN	COM	EKE	LMA	VAG	MOT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL		BALUD				ANP				PARAFISCALES														
																					ADMIN	DÍAS COT	IBC	GOTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR	TOTAL	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vt UPC	TOTAL	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	TARIFA ESPECIAL	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vt UPC	TOTAL	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL			
COLANO	DEPEN		\$ 1.129.513			NO	X														230001-PORVENIR	30	\$	180.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 180.800	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	141.200	\$ 0	\$ 141.200	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 11.800	30	\$	1.129.513	\$ 11.800	30	\$	1.129.513	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 45.200	\$ 22.600	\$ 33.900	
VALLO	DEPEN		\$ 939.333			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 9.900	30	\$	939.333	\$ 9.900	30	\$	939.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200
ZILLARREAL	DEPEN		\$ 939.333			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 9.900	30	\$	939.333	\$ 9.900	30	\$	939.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200
BERRERA	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														231001-COLFONDOS	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
ZANCY	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SONZALEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUEVA EPS	30	\$	826.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL 30 SURA	\$ 8.700	30	\$	826.116	\$ 8.700	30	\$	826.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900
SORDOQUEZ	DEPEN		\$ 826.116			NO	X														25-14 COLPENSIONES	30	\$	132.500	\$ 0</																								

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



23

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
CÓDIGO SOCIAL:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		NÚMERO PLANILLA:		TIPO DE PLANILLA:	
790:		900457801		7716827630		2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CENTRO IND TERNERA N2 LOCAL D2 TELÉFONO:		CORPORACION PIEDRALIFE BOLIVAR 6916051		MAYO AÑO		MAYO AÑO	
01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES		MAYO AÑO		MAYO AÑO	
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de otras asociaciones n.o.p.		2019/03/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
UNICO		NO				429096605	
SITUACIÓN:				E-EMPLEADOR			
DEFERIDO PAGO APORTES SALUD, SENA E IOBF (REFORMA TRIBUTARIA):				2019			

ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
250001-PORVENIR		7	\$ 1.059.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.059.700	\$ 0	\$ 1.059.700
251001-COLPENSIONES		3	\$ 397.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 397.500	\$ 0	\$ 397.500
25-14 COLPENSIONES		18	\$ 2.624.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.624.000	\$ 0	\$ 2.624.000
										\$ 4.081.200	\$ 0	\$ 4.081.200

ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO
EP8067-NUUEVA EPS		22		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 2.517.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.517.100	\$ 0	\$ 2.517.100
EP8033-COMPARTA		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 141.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 141.200	\$ 0	\$ 141.200
EP8024-COOSALUD ESS		2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 207.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 207.200	\$ 0	\$ 207.200
MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION		2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 221.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 221.100	\$ 0	\$ 221.100
EP8044-MEDIMAS		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 103.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600
										\$ 3.190.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.190.200	

ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-11 - ARL SURA		28		\$ 0			\$ 0	\$ 215.700	\$ 215.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.700
										\$ 215.700	\$ 0	\$ 0	\$ 215.700

ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES	
			APORTES	VALOR PAGADO
COF33-COF DEL MAGDALENA		28	\$ 1.021.600	\$ 1.021.600

ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES	
			APORTES	VALOR PAGADO
PAIOBF - IOBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR PASEÑA - SENA		28	\$ 766.200	\$ 766.200
		28	\$ 510.800	\$ 510.800
			\$ 1.277.000	\$ 1.277.000

DATOS DEL COTIZANTE		NOVEDADES										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																		
NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRINJERO	RETENIDA	IND	RET	IDE	TOP	TAP	COBT	VSP	VST	SUN	COM	EE	LMA	VAC	AMP	VOT	EP	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR	TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	V:UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	TOTAL APORTE	OCF	SENA	IOBF	ESAP	MINEDU	
MARRIB ESTAYO FRIEDO	DEPEND		\$ 1.129.513																					250001-PORVENIR	30	1.129.513	\$ 180.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 180.800	EP8007-NUUEVA EPS	30	1.129.513	\$ 141.200	\$ 0	\$ 141.200	14-11 - ARL SURA	30	1.129.513	\$ 5.000	\$ 1.129.513	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 46.200	\$ 22.600	\$ 33.900	\$ 0	\$ 0
ZORA INTANDE REN RENA	DEPEND		\$ 1.129.513																					25-14 COLPENSIONES	30	1.129.513	\$ 180.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 180.800	EP8033-COMPARTA	30	1.129.513	\$ 141.200	\$ 0	\$ 141.200	14-11 - ARL SURA	30	1.129.513	\$ 5.000	\$ 1.129.513	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 46.200	\$ 22.600	\$ 33.900	\$ 0	\$ 0
MEZ NOCHEZ YANA OLGA	DEPEND		\$ 828.116																					250001-PORVENIR	30	828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8024-COOSALUD ESS	30	828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL SURA	30	828.116	\$ 4.400	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
PIZ RENA BRICA CLIA	DEPEND		\$ 828.116																					250001-PORVENIR	30	828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUUEVA EPS	30	828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL SURA	30	828.116	\$ 4.400	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
IBERA PATA RIO LUIS	DEPEND		\$ 939.333																					250001-PORVENIR	30	939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8007-NUUEVA EPS	30	939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	14-11 - ARL SURA	30	939.333	\$ 5.000	\$ 939.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.000	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
Z DE INZALEZ INTA CLIA	DEPEND		\$ 828.116																					25-14 COLPENSIONES	30	828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUUEVA EPS	30	828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL SURA	30	828.116	\$ 4.400	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
ISA DE LA LUZ UDITH OLGA	DEPEND		\$ 828.116																					25-14 COLPENSIONES	30	828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8007-NUUEVA EPS	30	828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	14-11 - ARL SURA	30	828.116	\$ 8.700	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
ISA TAMAR A ESTINA	DEPEND		\$ 939.333																					25-14 COLPENSIONES	30	939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8007-NUUEVA EPS	30	939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	14-11 - ARL SURA	30	939.333	\$ 9.000	\$ 939.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.000	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0

Year	Month	Day	Time	Location	Activity	Remarks
1988	Jan	1	08:00
1988	Jan	2	08:00
1988	Jan	3	08:00
1988	Jan	4	08:00
1988	Jan	5	08:00
1988	Jan	6	08:00
1988	Jan	7	08:00
1988	Jan	8	08:00
1988	Jan	9	08:00
1988	Jan	10	08:00
1988	Jan	11	08:00
1988	Jan	12	08:00
1988	Jan	13	08:00
1988	Jan	14	08:00
1988	Jan	15	08:00
1988	Jan	16	08:00
1988	Jan	17	08:00
1988	Jan	18	08:00
1988	Jan	19	08:00
1988	Jan	20	08:00
1988	Jan	21	08:00
1988	Jan	22	08:00
1988	Jan	23	08:00
1988	Jan	24	08:00
1988	Jan	25	08:00
1988	Jan	26	08:00
1988	Jan	27	08:00
1988	Jan	28	08:00
1988	Jan	29	08:00
1988	Jan	30	08:00
1988	Jan	31	08:00
1988	Feb	1	08:00
1988	Feb	2	08:00
1988	Feb	3	08:00
1988	Feb	4	08:00
1988	Feb	5	08:00
1988	Feb	6	08:00
1988	Feb	7	08:00
1988	Feb	8	08:00
1988	Feb	9	08:00
1988	Feb	10	08:00
1988	Feb	11	08:00
1988	Feb	12	08:00
1988	Feb	13	08:00
1988	Feb	14	08:00
1988	Feb	15	08:00
1988	Feb	16	08:00
1988	Feb	17	08:00
1988	Feb	18	08:00
1988	Feb	19	08:00
1988	Feb	20	08:00
1988	Feb	21	08:00
1988	Feb	22	08:00
1988	Feb	23	08:00
1988	Feb	24	08:00
1988	Feb	25	08:00
1988	Feb	26	08:00
1988	Feb	27	08:00
1988	Feb	28	08:00
1988	Feb	29	08:00
1988	Feb	30	08:00
1988	Feb	31	08:00

Year	Month	Day	Time	Location	Activity	Remarks
1988	Mar	1	08:00
1988	Mar	2	08:00
1988	Mar	3	08:00
1988	Mar	4	08:00
1988	Mar	5	08:00
1988	Mar	6	08:00
1988	Mar	7	08:00
1988	Mar	8	08:00
1988	Mar	9	08:00
1988	Mar	10	08:00
1988	Mar	11	08:00
1988	Mar	12	08:00
1988	Mar	13	08:00
1988	Mar	14	08:00
1988	Mar	15	08:00
1988	Mar	16	08:00
1988	Mar	17	08:00
1988	Mar	18	08:00
1988	Mar	19	08:00
1988	Mar	20	08:00
1988	Mar	21	08:00
1988	Mar	22	08:00
1988	Mar	23	08:00
1988	Mar	24	08:00
1988	Mar	25	08:00
1988	Mar	26	08:00
1988	Mar	27	08:00
1988	Mar	28	08:00
1988	Mar	29	08:00
1988	Mar	30	08:00
1988	Mar	31	08:00
1988	Apr	1	08:00
1988	Apr	2	08:00
1988	Apr	3	08:00
1988	Apr	4	08:00
1988	Apr	5	08:00
1988	Apr	6	08:00
1988	Apr	7	08:00
1988	Apr	8	08:00
1988	Apr	9	08:00
1988	Apr	10	08:00
1988	Apr	11	08:00
1988	Apr	12	08:00
1988	Apr	13	08:00
1988	Apr	14	08:00
1988	Apr	15	08:00
1988	Apr	16	08:00
1988	Apr	17	08:00
1988	Apr	18	08:00
1988	Apr	19	08:00
1988	Apr	20	08:00
1988	Apr	21	08:00
1988	Apr	22	08:00
1988	Apr	23	08:00
1988	Apr	24	08:00
1988	Apr	25	08:00
1988	Apr	26	08:00
1988	Apr	27	08:00
1988	Apr	28	08:00
1988	Apr	29	08:00
1988	Apr	30	08:00
1988	Apr	30	08:00



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



24

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
VOICIÓN SOCIAL:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		NÚMERO PLANILLA:		TIPO DE PLANILLA:	
P.O.:		CORPORACION PIEDRALPE BOLIVAR 0610061		PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
E.:		CARTAGENA DEPARTAMENTO:		MES:		MES:	
SENTACIÓN:		CENTRO IND TERNEPA N2 LOCAL D2 TELÉFONO:		marzo AÑO:		abril AÑO:	
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E IOBF (REFORMA TRIBUTARIA):		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES		2019/03/29 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Acórdada de otras asociaciones n.o.p.		420950605	
		UNICO		NO			

DATOS DEL COTIZANTE		LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																												
		PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					PARAFISCALES								
		ADMIN	IBO	COTIZACIÓN	FSB	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBO	COTIZACIÓN	Vr LPO	TOTAL APORTE	ADMIN	IBO	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBO	ADMIN	TOTAL APORTE										
BLANCO JTB LA DITH	DEPEND	\$ 1.129.513	NO	230301-PORVENIR	30	\$ 1.129.513	\$ 180.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 180.800	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 1.129.513	\$ 141.200	\$ 0	\$ 141.200	4-11-ARL SURA	30	\$ 1.129.513	\$ 11.800	\$ 0	\$ 11.800	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 45.200	\$ 22.800	\$ 33.900	\$ 0	\$ 0
MALLO RIGAS LIBA	DEPEND	\$ 939.333	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 9.900	\$ 0	\$ 9.900	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
LARREAL RAS ANA COLONIA	DEPEND	\$ 939.333	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 9.900	\$ 0	\$ 9.900	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
BERBERA ANCHEZ DE ELENA	DEPEND	\$ 828.116	NO	231001-COLFONDOS	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
SORROGUEZ RAS ANA ANGELO	DEPEND	\$ 828.116	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
INCY RREORO VALENE MIER	DEPEND	\$ 828.116	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
INZALEZ JETE HIBELL ITER	DEPEND	\$ 828.116	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
LOZCO LMA XOS DEL IRMEN	DEPEND	\$ 828.116	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	MIND02-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 4.400	\$ 0	\$ 4.400	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
LACRUZ RIAS RIAN MEL	DEPEND	\$ 828.116	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	S8C24-COOSALLUD ESB	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
ITUZ RIBANIS ITHIR	DEPEND	\$ 828.116	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
REYADO LINDO ROSDIS RISA	DEPEND	\$ 828.116	NO	231001-COLFONDOS	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 4.400	\$ 0	\$ 4.400	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
AREZ RIBANA RIBEL	DEPEND	\$ 939.333	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 9.900	\$ 0	\$ 9.900	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
ITUZ DE HOZ JOA MARIA	DEPEND	\$ 939.333	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 9.900	\$ 0	\$ 9.900	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
BLANCO ZIVANI JIVS ITHIR	DEPEND	\$ 939.333	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 9.900	\$ 0	\$ 9.900	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
BERBERA ANCHEZ ISA MARIA	DEPEND	\$ 828.116	NO	230301-PORVENIR	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
BRNO YAREB LENA TRIOA	DEPEND	\$ 939.333	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 9.900	\$ 0	\$ 9.900	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
EGANO MADON SA LENA	DEPEND	\$ 828.116	NO	231001-COLFONDOS	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP8044-MEDIMAB	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11-ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 4.400	\$ 0	\$ 4.400	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0
SEO UNTILLO LIRON RAEL	DEPEND	\$ 939.333	NO	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP8037- NUEVA EPS	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0
URSA RALTA WID DE RUS	DEPEND	\$ 939.333	NO	230301-PORVENIR	30	\$ 939.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	MIND02-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	\$ 939.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11-ARL SURA	30	\$ 939.333	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	COF33-COF DEL MAGDALENA	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 9.785.700

NO	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO	REMARKS
1	1950
2	1950
3	1950
4	1950
5	1950
6	1950
7	1950
8	1950
9	1950
10	1950
11	1950
12	1950
13	1950
14	1950
15	1950
16	1950
17	1950
18	1950
19	1950
20	1950
21	1950
22	1950
23	1950
24	1950
25	1950
26	1950
27	1950
28	1950
29	1950
30	1950
31	1950
32	1950
33	1950
34	1950
35	1950
36	1950
37	1950
38	1950
39	1950
40	1950
41	1950
42	1950
43	1950
44	1950
45	1950
46	1950
47	1950
48	1950
49	1950
50	1950
51	1950
52	1950
53	1950
54	1950
55	1950
56	1950
57	1950
58	1950
59	1950
60	1950
61	1950
62	1950
63	1950
64	1950
65	1950
66	1950
67	1950
68	1950
69	1950
70	1950
71	1950
72	1950
73	1950
74	1950
75	1950
76	1950
77	1950
78	1950
79	1950
80	1950
81	1950
82	1950
83	1950
84	1950
85	1950
86	1950
87	1950
88	1950
89	1950
90	1950
91	1950
92	1950
93	1950
94	1950
95	1950
96	1950
97	1950
98	1950
99	1950
100	1950

ESTIOPOL INDIANAGUIONA AGARIBATI A LINDAS
 PART 325 QUARTER 2181000000
 ESTIOPOL INDIANAGUIONA AGARIBATI A LINDAS
 PART 325 QUARTER 2181000000

26

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

900467931
CORPORACION PIEDRALPIE
BOQUIVAR
0910051
B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Actividades de otras asociaciones n.o.p.

NÚMERO PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN OTROS
DÍAS DE MORA:
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

7719598209 TIPO DE PLANILLA:
abril AÑO 2019 PERIODO COTIZACIÓN BALUD:
0 MES mayo AÑO 0
2019/05/02 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

E-EMPLEADOS
2019
441770292

ACCIÓN SOCIAL:
P.O.
TE:
SITUACIÓN:
CONTRIBUCIÓN APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

CARTAGENA DEPARTAMENTO:
CENTRO INDUSTRIAL DE TELEFONOS:
01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:
UNICO

NO

LIQUIDACIÓN DETALLADA A PORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SEGURO SOCIAL										BALUD										PARAFISCALES									
NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL. INTEGRAL	COLCABIMBO	EXTENSIONES	TRIBUTARIA	IMP	RET	TAE	TOP	TAP	COR	VBP	VBT	BUN	COM	RBE	LMA	VAC	VCT	VCP	RFP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLOYADOR	EMPLOYADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	COF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																																																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
JUANO JTES ALA JOTH	DEPEND		\$ 1.129.513																					290001-PORVENIR	30	\$ 180.800	1.129.513	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 180.800	EP6007- NUEVA EPS	30	1.129.513	\$ 141.200	\$ 0	\$ 141.200	4-11 - ARL SURA	30	1.129.513	\$ 0	\$ 1.129.513	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 45.200	\$ 22.600	\$ 33.900	\$ 0	\$ 0									
SALDO VIGAS LUISA OSA	DEPEND		\$ 999.333																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									
LARREALTAS JANA POLONIA	DEPEND		\$ 999.333																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									
ERRERA NICHIEZ JE ELENA	DEPEND		\$ 828.116																					291001-COLFOND OS	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
SORRIZO ROZDO ARIA ONCEPOGO	DEPEND		\$ 828.116																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
INCY XPERORO ARIE NE ORAZALEZ LIETE ARIBELL STER	DEPEND		\$ 828.116																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
ROZDO ALMA ZORO DEL ARMEN	DEPEND		\$ 828.116																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCIO N	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
ELAGUIZ AGUIR RIAN ABEL	DEPEND		\$ 828.116																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCIO N	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
RTIZ BRITZ JEANIS STHER	DEPEND		\$ 828.116																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
ERDADO NACIO ERICDIS ARIA	DEPEND		\$ 828.116																					291001-COLFOND OS	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 4.400	\$ 2.200	\$ 3.300	\$ 0	\$ 0									
JAREZ NIKON ANA ABEL	DEPEND		\$ 999.333																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									
BRITZ DE LOZ MARIA	DEPEND		\$ 999.333																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									
JUANO JEANO VA NERIA	DEPEND		\$ 999.333																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									
LOZANO CUIVAR JIVR STHER	DEPEND		\$ 1.129.513																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 180.800	1.129.513	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 180.800	EP6007- NUEVA EPS	30	1.129.513	\$ 141.200	\$ 0	\$ 141.200	4-11 - ARL SURA	30	1.129.513	\$ 0	\$ 1.129.513	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 45.200	\$ 22.600	\$ 33.900	\$ 0	\$ 0									
ERRERA NICHIEZ OSA MARIA	DEPEND		\$ 828.116																					290001-PORVENIR	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
ERINO AYAREB ELENA YTRIGIA	DEPEND		\$ 999.333																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									
JEZANO JACON JIA ELENA	DEPEND		\$ 828.116																					291001-COLFOND OS	30	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 132.500	EP6004-MEDIMAS	30	\$ 828.116	\$ 103.600	\$ 0	\$ 103.600	4-11 - ARL SURA	30	\$ 828.116	\$ 0	\$ 828.116	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 33.200	\$ 16.600	\$ 24.900	\$ 0	\$ 0									
LOZ ANTONILLO ELIBON ABEL	DEPEND		\$ 999.333																					25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	EP6007- NUEVA EPS	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									
ARGA BRALTA SAID DE BRUB	DEPEND		\$ 999.333																					290001-PORVENIR	30	\$ 999.333	\$ 150.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 150.300	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCIO N	30	\$ 999.333	\$ 117.500	\$ 0	\$ 117.500	4-11 - ARL SURA	30	\$ 999.333	\$ 0	\$ 999.333	COF33-COF DEL MAGDALENA	30	\$ 37.600	\$ 18.800	\$ 28.200	\$ 0	\$ 0									

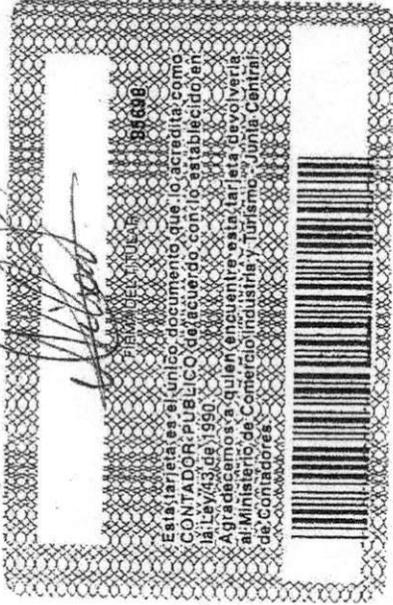
TOTAL \$ 9.785.700

Código	Descripción	Unidad		Cantidad		Valor		Observaciones
		Medida	Valor	Medida	Valor	Medida	Valor	
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 AV. LOS RÍOS, CARRERA 14, N.º 5100, LA VILLA, CAROLINA, VENEZUELA
 TEL. (0212) 910.1000 FAX (0212) 910.1001
 E-MAIL: ivic@ivica.org.ve



Pres. Sala Validez
Nelson Díaz Simón





Handwritten signature or scribble, possibly reading "L. J. ..."



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 2 0 3 9 F 5 1 5 A 0 4 7 6 7 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NILSON DIAZ SIMARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73165675 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 159524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

720995158047870

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público NILSON DIAZ SIMARRA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 7319875 de CARTAGENA (BOUVAR) y Talla Profesional No 15224-T-81 tiene a cargo su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2016 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2005

Para confirmar los datos y verificar de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 31 de agosto de 2019, a las 09:53:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004578310
Código de Verificación	9004578310190831095331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES FISCAL FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICACIÓN

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Respuestas Fiscales (SIROR), por el día 31 de agosto de 2019, a las 09:23 AM, el número de identificación de la Persona Jurídica relacionada a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No Identificación	9004578310
Código de Verificación	9004578310789821098331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo de documento mencionado coincida con el respectivo documento de identificación, coincida con los datos reportados.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1992 y la Resolución 320 del 2 de febrero de 2004, la presente certificación podrá llamarse plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO

Digno y Leal W.F.D.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 31 de agosto de 2019, a las 09:52:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92537697
Código de Verificación	92537697190831095258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DEBE Queda PARA INVESTIGACIONES JUDICIALES FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Respuestas Fiscales (SIBOR) del 15 de agosto de 2019, a las 09:52:58, el número de identificación relacionado a la declaración NO SI ENTIENDE REPORTADO COMO RESPONSALE FISCAL.

CC	92537097
No. Identificación	925370971003709558
Código de Verificación	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número de identificación respectivo documento de identificación coincida con los datos registrados.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1993 y la Resolución 020 del 3 de octubre de 2014, la información que aparece tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Digno y Respetable Señor



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132933202



WEB
09:53:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE identificado(a) con NIT número 9004578310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
Nº. 13293202



Fecha: 31 de agosto del 2019

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 175 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley 17.212, en el marco de la gestión de la Dirección General de Registro de Bienes e Inmuebles (DGRBI), a través de la Subdirección de Registro de Bienes e Inmuebles (SRBI), certifica que el Sr. **MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**, con Cédula de Identificación y Matrícula Profesional Nº. 13293202, titular de la matrícula profesional Nº. 13293202, inscrita en el Registro Público de Bienes e Inmuebles (RPI) en el tomo 17, folio 134 de 2005, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes emitida en el presente documento, contiene las sanciones de naturaleza disciplinaria, las inhabilidades profesionales y el estado de suspensión de ejercicio profesional que se encuentran inscritos en el Registro Público de Bienes e Inmuebles (RPI) en el tomo 17, folio 134 de 2005, en el momento de emitir la presente certificación. No obstante, la presente certificación no garantiza la vigencia de la información contenida en el presente documento, ya que la información contenida en el RPI puede ser modificada en cualquier momento.

NOTA: El contenido de los antecedentes emitidos en el presente documento, es un documento que contiene la información de carácter disciplinario, las inhabilidades profesionales y el estado de suspensión de ejercicio profesional que se encuentran inscritos en el Registro Público de Bienes e Inmuebles (RPI) en el tomo 17, folio 134 de 2005, en el momento de emitir la presente certificación. No obstante, la presente certificación no garantiza la vigencia de la información contenida en el presente documento, ya que la información contenida en el RPI puede ser modificada en cualquier momento.

Mario Enrique Castro Gonzalez

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División General de Registro de Bienes e Inmuebles (DGRBI)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S) SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132933173



WEB
09:53:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92537697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:39 horas del 31/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92537697**

Apellidos y Nombres: **BENITEZ GOMEZ WILSON XAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelía.
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de
8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa que a las 09:58:38 horas del 21/02/2018, se realizó una consulta con Cédula de Ciudadanía N° 92827821. Apellidos y nombre: GONNETZ GOMEZ WILSON XAVIER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

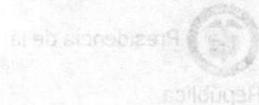
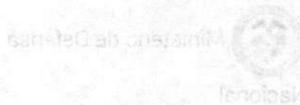
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-438 del 21 de junio de 2013, proferida por la Corte Suprema de Justicia, se le informa a las personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre, coincidan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o comuníquese a las autoridades de la Policía Nacional más cercanas.

Si desea más información, consulte el sitio web de la Policía Nacional de Colombia.





Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx) 🔍

Portal de  ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar
RNMC

 **Consulta Ciudadano**
Que el número de identificación No. 92537697 de del señor(a) WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ consultado en la fecha y hora 31/08/2019 09:52:15 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7958949

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo 🔍

✓ Aceptar



Nuevo



Validar Funcionario

Información 5159000

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





(Default.aspx)

Portal de

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

Una búsqueda de identificación No. 9253797 de del señor(a) WILSON XAVIER BENTEZ GOMEZ consultado en la fecha y hora 31/08/2019 09:52:12 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 258849

Número de identificación o Expediente o Expositor:

Identificación, Expediente o Expediente



▼ Aceptar

Nuevo Validar Funcionario



Este sistema es propiedad de la Policía Nacional de Colombia. Toda información contenida en este sistema es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. La Policía Nacional de Colombia se reserva todos los derechos reservados.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUSICA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14473355722



(415)7707212489981(8020) 0000014473355722

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 5 7 8 3 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

CORPOPIEDRALIPE

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Bolívar

40. Ciudad/Municipio:

1 3

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

CR 31 96 A 69 LC D 2

42. Correo electrónico:

corpopedarlope@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

6 5 1 2 1 3 5

3 0 1 7 8 2 7 9 8 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 0 8 0 4

Actividad secundaria

48. Código:

4 6 5 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 8 0 4

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 6 3 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	7	1	0	1	1	1	4	9	4	2															

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	2	3						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 7 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ GOMEZ WILSON XAVIER

985. Cargo: Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14474856271



(415)7707212489984(8020) 000001447485627 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 2 5 3 7 6 9 7 - 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo 14. Buzón electrónico 2 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación: 9 2 5 3 7 6 9 7 27. Fecha expedición: 1 9 9 8 0 9 1 0 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Sucre 30. Ciudad/Municipio: Sincelejo 31. Primer apellido: BENITEZ 32. Segundo apellido: GOMEZ 33. Primer nombre: WILSON 34. Otros nombres: XAVIER 35. Razón social:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Sucre 40. Ciudad/Municipio: Sincelejo 41. Dirección principal: TV 28 A 25 70 BRR CHAPINERO 42. Correo electrónico: benitezgomezwilson@yahoo.es 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 0 0 3 8 2 6 6 5 9 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 8 2 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 1 0 8 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 1 2 51. Código: 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for responsibilities, calidades, and attributes. Row 1: 1 2 2 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Table for Obligados aduaneros with 10 columns and 2 rows.

Exportadores

Table for Exportadores with columns for Forma, Tipo, Servicio, Modo, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 8 0 7 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ROCHA MENDOZA LILIA
985. Cargo: Analista III



RESOLUCIÓN N° 1865
(01 -12-2014)

“Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y Aprueban Estatutos a la CORPORACIÓN PIEDRALIPE“CORPOPIEDRALIPE”

La Suscrita Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 1098 del 2006, la Resolución 3899 de 2010, la Resolución 6035 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema nacional de Bienestar familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aun, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar familiar.

Que mediante Resolución No. 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número E-2014-323903-1300 de fecha 27 de noviembre de 2014, la Representante legal, solicitó reconocimiento de personería jurídica y aprobación de sus estatutos a la CORPORACIÓN PIEDRALIPE“CORPOPIEDRALIPE”, con domicilio principal en el distrito de Cartagena, departamento de Bolívar, C.C. Los Ejecutivos local 10 E Cl. 30 A N° 59-32 de acuerdo con acta de constitución de fecha 04 de agosto de 2.011.

Que mediante acta de fecha 18 de noviembre de 2.014, se nombró como representante legal de la CORPORACIÓN PIEDRALIPE“CORPOPIEDRALIPE”, al señor WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.537.697 de Sincelejo (Sucre).

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes y a sus familias, y por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos en el artículo 7 de la Resolución 3899 de 2010



RESOLUCIÓN N° 1888
(01-12-2014)

Por la cual se Resuelve el Expediente Administrativo y Archivarlo en el Expediente N° 1888 de 2014.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1096 del 2008, la Resolución 1888 de 2014 de la Resolución 8032 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el suscrito es el titular de la Dirección Regional de Bogotá - Green Justice, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1096 del 2008, la Resolución 1888 de 2014 de la Resolución 8032 de 2014.

Que en el expediente administrativo N° 1888 de 2014, se tramita el Expediente Administrativo N° 1888 de 2014, en el cual se solicita la inscripción de un inmueble en el Registro Único de Predios Urbanos (RUPU) de Bogotá, D.C., en el lote N° 1888 de 2014, en el barrio N° 1888 de 2014, en el municipio de Bogotá, D.C., en el departamento de Bogotá, D.C., en el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 1888 de la Ley 1096 del 2008.

Que el suscrito es el titular de la Dirección Regional de Bogotá - Green Justice, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1096 del 2008, la Resolución 1888 de 2014 de la Resolución 8032 de 2014.

Que en el expediente administrativo N° 1888 de 2014, se tramita el Expediente Administrativo N° 1888 de 2014, en el cual se solicita la inscripción de un inmueble en el Registro Único de Predios Urbanos (RUPU) de Bogotá, D.C., en el lote N° 1888 de 2014, en el barrio N° 1888 de 2014, en el municipio de Bogotá, D.C., en el departamento de Bogotá, D.C., en el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 1888 de la Ley 1096 del 2008.

RESOLUCIÓN N° 1865
(01 -12-2014)

“Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y Aprueban Estatutos a la CORPORACIÓN PIEDRALIPE “CORPOPIEDRALIPE”

como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 04 de agosto de 2.011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la CORPORACIÓN PIEDRALIPE “CORPOPIEDRALIPE” al señor WILSON XAVIER BENITEZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.537.697 de Sincelejo (Sucre).

PARÁGRAFO: Fijar de manera permanente y en lugar visible del establecimiento, copia de la presente resolución.

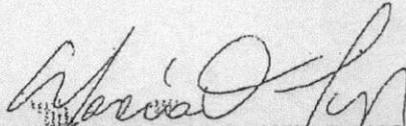
ARTÍCULO TERCERO: Advertir que la CORPORACIÓN PIEDRALIPE “CORPOPIEDRALIPE”, queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante la Directora de la Regional Bolívar del ICBF, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá pagarse su publicación en el diario oficial dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).



MARIA DIVE SANCHEZ RANGEL
Directora (e) ICBF Regional Bolívar

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/29 Hora: 14:10

Número de radicado: 0006573166 - xpaz Página: 1



Código de verificación: dYaalcabnckljwIA Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE
N.I.T: 900.457.831-0
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900457831

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 22 de Abril de 2014.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 20 de Mayo de 2019.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 290446-21

CONSTITUCION: Que por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto bajo el número 19,195 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Asociación denominada:

CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE



Cámara de Comercio
de Cartagena

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado generado a través de: *apuz*
Lugar y fecha: Cartagena, 20/08/2012 Hora: 14:10
Número de radicado: 00057316 - *apuz*
Código de verificación: *DY5AL12A0K1W1A* Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciociviles.comercio.gov.co> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las aplicaciones a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROponentES

La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1210 de 2012, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICADO IDENTIFICACIÓN

Que CORPORACION PIEDRAALTA CORPORAZIONALE
N.I.E. 900.457.821-3
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 00057316

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 22 de Abril de 2012.
Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 20 de Mayo de 2012.

CERTIFICADO CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro.

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 80044-21

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 4 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociación en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto de 2011, el número 19.182 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad del tipo de las Asociaciones denominadas:

CORPORACION PIEDRAALTA CORPORAZIONALE

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Cartagena, 2019/08/29 Hora: 14:10

Número de radicado:

0006573166 - xpaz

Página: 2



Código de verificación: dYaalcabnckljwIA

Copia: 1 de 1

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON BENITEZ GOMEZ DESIGNACION	C 92.537.697

Por Acta No. 05-1 del 18 de Noviembre de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Diciembre de 2014, bajo el número 24,674 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante Legal. Llevar la representación legal. Celebrar contratos con otras entidades públicas y privadas cual fuere su objeto por cualquier monto. Ordenar los gastos y pagos. Tramitar cuentas de ahorros y corrientes y firmarlas. Representar judicial y extrajudicialmente y constituir apoderado cuando haya lugar. Elaborar anualmente el Balance General y al final de su gestión presentar un informe de su gestión. Convocar a la Junta Directiva a reuniones. Designar miembros con sus respectivos cargos para el normal funcionamiento de la Corporación, mediante resolución o mediante contrato de prestación de servicios, y/o contratos de mandatos o cualquier otra forma legal de vinculación laboral, con el fin de cumplir con el objeto social de la Corporación. Las demás que de acuerdo a la Ley, los estatutos o a las actividades de la Corporación le sean asignadas. La Junta Directiva de la Corporación le otorga facultades al Representante Legal para contratar y ejecutar por cuantía ilimitada dentro del objeto social de la Corporación. El Representante legal podra celebrar, firmar y ejecutar contratos por cualquier cuantía con entidades públicas y privadas.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
TERENERA # 2 KM 1 VIA TURBACO LOCAL D2
Municipio: CARTAGENA
Departamento: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: TERNERA
Teléfono 1: 6616051
Teléfono 2: 3017827981
Celular: 3003826659
Correo electrónico: corpopedralipe@hotmail.com
Fax: 6616051



Cámara de Comercio
de Cartagena

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado generado a través de facturas
Número de radicado: 000832522
Cartagena, 2019/09/29 Hora: 14:10
Página: 2

Código de verificación: 000832522

VIGENCIA: que la entidad sin ánimo de lucro de la cual se trata es una entidad sin ánimo de lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON RIVERA GOMEZ	U 92.737.637
DESIGNACION		

Por Acta No. 02-1 del 18 de Noviembre de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Diciembre de 2019, bajo el número 24.624 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

FACTURAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Por funciones del representante legal llevar la representación legal. Gestionar contratos con otras entidades públicas y privadas que forme su objeto con carácter menor. Gestionar los gastos y pagos. Transmitir ordenes de abonos y cobros y formular reclamaciones. Representar judicial y extrajudicialmente y constituir apoderado cuando haya lugar. Elaborar anualmente el balance general y al final de su gestión presentar un informe de su gestión. Conformar a la Junta Directiva a reuniones designar miembros con las respectivas cargos para el normal funcionamiento de la corporación, mediante resolución o mediante contrato de prestación de servicios, y/o contratos de mandato o cualquier otra forma legal de vinculación laboral, con el fin de cumplir con el objeto social de la corporación, las demás que se acuerden a la ley. Los estatutos o a las actividades de la corporación se otorgan a las asambleas. La Junta Directiva de la corporación le otorga facultades al representante legal para contratar y ejecutar por cuantía limitada dentro del objeto social de la corporación. El representante legal podrá celebrar, firmar y ejecutar contratos por cuantía cuando con entidades públicas y privadas.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

GERENCIA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
TERREÑA # 2 KM 1 VÍA TURBACO LOCAL DE
Municipio: CARTAGENA
Departamento: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: TERREÑA
Teléfono 1: 516021
Teléfono 2: 501727391
Celular: 3003826222
Correo electrónico: corporacion@terrenacm.com
Fax: 516021

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/29 Hora: 14:10

Número de radicado: 0006573166 - xpaz

Página: 3



Código de verificación: dYaalcabnckljwIA

Copia: 1 de 1

Dirección notificación judicial: CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
 TERENERA # 2 KM 1 VIA TURBACO LOCAL D2
 Municipio para notificación: CARTAGENA
 Departamento para notificación: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: TERNERA
 Teléfono 1 para notificación: 6616051
 Teléfono 2 para notificación: 3003826659
 Celular: 3017827981
 Correo electrónico de notificación: corpopiedralipe@hotmail.com
 Fax: 6616051

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$1.745.500.000,00
Activo total:	\$2.678.450.000,00
Pasivo corriente:	\$39.382.000,00
Pasivo total:	\$200.062.000,00
Patrimonio:	\$2.478.388.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$51.465.000,00
Gastos de intereses:	\$11.970.000,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	44,32
Índice de endeudamiento:	0,07
Razón de cobertura de intereses:	4,29

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
 Certificado generado a través de casujilla
 Lugar y fecha: Cartagena, 2012/08/22 Hora: 14:10
 Numero de radicado: 000000166 - XPER
 Páginas: 3

Copias: 1 de

Orden de verificación: 000000166
 Dirección notificación: Industrial
 TERCERA + 2 KM VÍA TURBACO LOCAL DE
 CARTAGENA
 Municipio para notificación:
 BOLIVAR
 Departamento para notificación:
 COLOMBIA
 País:
 Teléfono 1 para notificación:
 Teléfono 2 para notificación:
 Correo electrónico de notificación: corpoc@casujilla.com
 Fax:

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito es clasificado como: MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reporta:

Fecha de corte de la información financiera: 2012/12/31

Activo corriente:	\$1.745.000.000,00
Activo total:	\$2.878.465.000,00
Pasivo corriente:	\$23.382.000,00
Pasivo total:	\$23.418.328.000,00
Participación:	\$51.465.000,00
Utilidad neta operacional:	\$11.910.000,00
Gastos de intereses:	

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reporta:

Índice de liquidez:	44,31
Índice de endeudamiento:	0,07
Razón de cobertura de intereses:	1,23

Para información los datos de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/29 Hora: 14:10

Número de radicado: 0006573166 - xpaz Página: 4



Código de verificación: dYaalcabnckljwIA Copia: 1 de 1

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:	0,02
Rentabilidad del activo:	0,01

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	10	18	00	Mariscos e invertebrados acuáticos
10	15	16	00	Semillas de cereales
11	10	15	00	Minerales
12	18	16	00	Aceites
15	12	19	00	Grasas
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
23	18	15	00	Maquinaria para la elaboración de alimentos
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
41	10	67	00	Equipos y accesorios de laboratorio botánico
42	18	16	00	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados
42	21	19	00	Ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas
42	23	18	00	Fórmulas y productos para apoyo nutritivo
43	23	24	00	Programas de desarrollo
46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47	13	17	00	Suministros para aseos
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
48	10	18	00	Menaje y utensilios de cocina
48	10	19	00	Tazas para servicio de mesa

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/29 Hora: 14:10

Número de radicado: 0006573166 - xpaz

Página: 5



Código de verificación: dYaalcabnckljwIA

Copia: 1 de 1

48	10	20	00	Mobiliario de restaurantes
48	10	21	00	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
48	11	10	00	Máquinas expendedoras de líquidos
50	10	17	00	Frutos secos
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	12	15	00	Pescado
50	12	19	00	Pescados y mariscos preservados en sal
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	15	16	00	Grasas y aceites animales comestibles
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	15	00	Hierbas y especias y extractos
50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
50	17	19	00	Salmuera y salsa y aceitunas
50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	19	15	00	Sopas y estofados
50	19	21	00	Pasabocas y snacks
50	19	23	00	Postres y decoraciones de postres
50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	19	25	00	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	26	00	Acompañamientos preparados
50	19	27	00	Platos combinados empaquetados
50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles
50	19	29	00	Pasta o tallarines natural
50	19	30	00	Bebidas y Comidas Infantiles
50	19	31	00	Materiales y mezclas instantáneas
50	19	32	00	Ensaladas preparadas
50	20	17	00	Café y té
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
50	20	24	00	Jugos o concentrados de cítricos frescos
50	20	25	00	Jugos o concentrados de bayas frescas
50	20	26	00	Jugos o concentrados de especias con pepitas frescas
50	20	28	00	Jugos o concentrados de especias tropicales frescas
50	20	30	00	Jugos o concentrados de melones frescos
50	22	10	00	Legumbres
50	22	11	00	Cereales
50	22	12	00	Cereales procesados

